EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº12/2022, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 20.04.2022

Siendo las 09.43 horas del día miércoles 20 de abril del año dos mil veintidós en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°12/2022** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio **N°1.099** del 18.04.2022, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6/2022.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.**

Preside la Sesión el Sr. Alcalde de la comuna don **VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y la Secretaria Municipal Suplente Sra. **SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ.**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6/2022.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°6/2022, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°1.389 DE 11.04.2022, QUE ESTABLECE QUE EL SR. ALCALDE DON VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO, SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE 4 DÍAS DE FERIADO LEGAL.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECTORA CONTROL SUPLENTE, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2021.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

3. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO.

3.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del municipio. Este punto pasó por la Comisión de Finanzas, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Saiden Espinoza.

3.2. Sr. Espinoza;en esta segunda modificación presupuestaria del mes de abril, considera recursos por un monto de M$51.000 con una disminución de presupuesto de gastos por M$51.000 resultado de la disminución del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, por razones sin lugar a dudas de la pandemia, lo que permite aumentar y destinar recursos por M$27.000 en el marco del Decreto Supremo 27, para el mejoramiento de áreas verdes como aporte municipal al SERVIU del 10% para la construcción de la Plaza de Mejoreros y la plaza del Recinto CRAV, por un monto total de 776 UF entre ambas. Y en segundo lugar M$24.000 para la adquisición de cuatro contenedores de 18 m2 cada uno destinados al CESFAM Penco, la Cuarta Compañía de Bomberos de Penco, y dos para bodega municipal. Cabe hacer notar que la inversión en la plaza de Mejoreros, es resultado de la participación de los vecinos en el diseño de la plaza, de tal manera que los vecinos se apropien de la plaza, y por lo tanto es un área que contará con huertos para que los vecinos planten yerbas medicinales y plantas aromáticas, además de la construcción de composteras. Los señores Concejales y Concejalas tuvieron la oportunidad de preguntar, consultar y comentar respecto al punto de tabla, por lo tanto viene con recomendación favorable por parte de la Comisión Alcalde.

3.3. Sr. Alcalde; muy bien Concejales, si no hay debate respecto al punto de tabla, iniciamos votación.

3.4. Sra. Roa; apruebo.

3.5. Srta. Inostroza; apruebo.

3.6. Sr. Espinoza; apruebo.

3.7. Sr. Mendoza; apruebo.

3.8. Sr. Jara; apruebo.

3.9. Sr. Inzunza; apruebo.

3.10. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO COMO SIGUE:**

a) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-24-03-099-000-000	Transferencias Corrientes A Otras Entidades Publicas	27,000
215-29-05-999-000-000	Otros	24,000
T O T A L		**51,000**

b) Disminuye Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-08-011-000-000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	51,000
Total		**51,000**

4. ACUERDO PARA APROBAR INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.

4.1. Sr. Alcalde; se solicita acuerdo para aprobar el informe del cumplimiento del mejoramiento de la gestión municipal año 2021. Este punto también pasó por la Comisión de Finanzas, por tanto tiene la palabra el Concejal Saiden Espinoza Presidente de la Comisión.

4.2. Sr. Espinoza; esta reunión se hizo durante la tarde del día de ayer y que corresponde aprobar el informe de cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2021, todos y todas los Concejales tuvimos a la vista el informe de 35 páginas, donde está el listado de objetivos de la gestión institucional, uno en cada semestre, y los objetivos de gestión colectivo de las diversas unidades que componen la estructura orgánica del municipio, por lo tanto están ahí los objetivos de la Alcaldía, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, DOM, DIDECO, SECPLAN, Secretaría, Finanzas, Tránsito entre otros, pero además se puede igualmente observar el cumplimiento de

dicho objetivo a través de los verificadores que tiene cada uno de ellos, en general los objetivos considerados en el PMG se habrían logrado entre el 90 y el 100%, lo cual permite acceder al 100% del beneficio monetario establecido en su reglamento para los funcionarios. Lo que hicimos ayer en la reunión de la Comisión de Finanzas fue por primera vez, la revisión y análisis del PMG antes de votar el día de hoy para su aprobación. Los señores y señoras Concejalas tuvieron la oportunidad de preguntar y comentar la síntesis del PMG informada por Valentina Escalona, Directora de Control Suplente, y se dejó a modo de conclusión una preocupación dada las funciones fiscalizadoras que tenemos los Concejales, por la falta de participación de los Concejales en el proceso anterior a su aprobación junto al presupuesto municipal al 15 de diciembre de cada año para el siguiente, y se manifestó la necesidad de tener la oportunidad de conocerlo antes, como una manera de no estar preocupados de revisar y analizar lo que significa la evaluación de este PMG, y sobre todo que los objetivos se hayan cumplido o no . Se solicitó además la entrega a nuestros correos del manual de procedimiento para el otorgamiento de patentes industriales a la extracción y comercialización de áridos de la comuna, y que lógicamente debería de llegar a nuestros correos hoy durante el desarrollo de esta reunión. En esta reunión de Comisión no hubo una decisión de aprobar o no porque no se votó, por lo tanto usted Alcalde tendrá que dar la palabra a los señores Concejales y Concejalas que así lo estimen, con el fin de expresar su opinión respecto de esta evaluación respecto del PMG, para posteriormente proceder a la votación para tomar una decisión respecto del mismo.

4.3. Sr. Alcalde; gracias Concejal Espinoza, abrimos el espacio entonces si es que hubiera alguna opinión que dar respecto al este punto de tabla.

4.4. Sr. Inzunza; quiero manifestar que esto se hace en el año dos veces, y en años anteriores también la jefa de Control primero nos daba a conocer lo que se relacionaba con el PMG en el momento. El PMG para que la gente lo entienda, tiene su origen en la Ley N°19.553 del año 1998, y se asocia al cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios, esto significa que hace veintidós años se ha estado entregando este incentivo a los funcionarios, yo también fui funcionario municipal así es que también lo recibí en la Municipalidad de San Pedro de la Paz. Siempre en los años anteriores que me ha tocado votar me ha cabido la responsabilidad de aprobarlo, no hemos hecho mayores comentarios, porque es lógico que los funcionarios se especializan, se esfuerzan, pero también nosotros como fiscalizadores necesitamos saber si efectivamente todo lo planificado se ha estado efectuando o no, creemos en el cien por ciento lo que manifiesta Valentina, pero es importante poder participar en algunas reuniones como fiscalizadores, porque la Contraloría puede en algún momento determinado nos consulte qué pasó con esto, y resulta que nosotros no vamos a tener una respuesta satisfactoria, por eso que es importante también que para el futuro podamos participar en alguna de estas situaciones que se han planificado para el PMG. Confío

plenamente en los funcionarios municipales, así es que no me cabe dudas que esto lo voy aprobar, más teniendo considerado lo expresado por nuestra jefa de Control Suplente Sra. Valentina Escalona.

4.5. Sr. Mendoza; la Ley establece que los municipios deben entregar esta bonificación imponible y tributable con cargo al municipio, presupuesto que nosotros aprobamos, hoy día cumplieron por sobre el 90% del nivel de cumplimiento a sus objetivos, así es que dispuesto a poder apoyar esta iniciativa, en el futuro quizás estos procesos de gestión podrían exponerlo al Concejo para poder saber cuáles son los objetivos de gestión que ellos pusieron, quizás se pudieran subir los estándar, sabemos que es un proceso interno donde cada departamento participa de esto, y nosotros no tenemos mucho que hacer ahí, pero sí podríamos conocer estos objetivos, y quizás sugerir que se puedan subir estos estándares.

4.6. Sr. Alcalde; Concejal, el plan y sus objetivos el Concejo los tiene que aprobar, antes que se comience a trabajar el Concejo aprueba ese plan y esos objetivos, y después viene esta etapa donde ellos nos cuentan de que eso que se aprobó qué porcentaje se cumplió, por lo tanto eso que usted pide que se haga, hace 22 años que se hace.

4.7. Sr. Mendoza; como Concejal nuevo desconocía eso Alcalde.

4.8. Sr. Alcalde; seguramente, pero el plan del PMG tiene que ser aprobado por el Concejo para que pueda tener validez o sino no tiene validez, además es un proceso muy participativo.

4.9. Sr. Jara; ayer se entró a un debate de todos los Concejales y Concejalas respecto del tema de cómo nos involucramos dentro de este proceso de los PMG, y esto quiere decir que nosotros también queremos participar dentro de este plan de gestión que mejora claramente la Municipalidad, por lo tanto una de las acotaciones que le hice al Presidente de la Comisión fue que pudiéramos tener esta carta Gantt o una cronología de cuándo son, qué días son para nosotros poder organizarnos y participar de estos procesos de los PMG, y en lo posible se genera un espacio con anterioridad antes que esto llegue tan encima, porque tuvimos que generar una reunión de Comisión muy encima, este espacio fue por primera vez que se está dando, pero debería darse antes para no estar tan encima y quedar con algún tinte de dudas, y donde también la directiva pueda aclarar el proceso, de todas maneras esto hay que mejorarlo en el aspecto de participación, pero es un trabajo que nosotros vamos a tener que tomar, los Concejales en este caso vamos a tener que hacernos partícipes del plan de gestión que ustedes tienen, y en ese ámbito también poder ser voz y dar fe de lo que ustedes están realizando para la mejora de la Municipalidad.

4.10. Sr. Alcalde; aclarar que este es un proceso muy participativo, se construye con los funcionarios, y hay que entender también que esto es por departamento, es decir cada departamento tiene una responsabilidad para el cumplimiento del PMG, y si hay que hacer una labor participativa tendría que hacerse para que sea eficaz, por departamento para ir monitoreando el cumplimiento del desarrollo de los objetivos y el nivel de cumplimiento de esos objetivos.

4.11. Srta. Inostroza; creo que el tema del programa de mejoramiento de la gestión fue una larga lucha que los funcionarios tuvieron por años, y como el nombre lo dice es para mejorar la gestión municipal, porque siempre he recalcado que el 90% de una buena gestión municipal pasa por sus funcionarios, las autoridades electas políticamente somos de paso, y finalmente los municipios lo construyen los funcionarios día a día. Creo que los indicadores que nos presentó la Sra. Valentina, son cosas que obviamente en el papel ojalá lo pudiéramos cumplir, muchos de estos indicadores importantes son cubiertos también gracias a la labor de los funcionarios a Honorarios, uno entiende que legalmente ellos no reciben este beneficio que significa un incremento importante en la remuneración para los funcionarios públicos, y hay una Ley que esperamos que ojalá los municipios tengan los recursos suficientes y lo digo a nivel nacional, para poder mejorar también la situación de los Honorarios en cuanto a su calidad contractual, pero acá y lo planteé ayer en la comisión no nos queda más que aprobar el tema del programa de mejoramiento de la gestión, y ojalá que más allá de los indicadores lo veamos graficada en acciones, que vayan en concreto hacia la mejor gestión municipal, y también hacia el apoyo en cuanto a la función de los funcionarios municipales, hay muchos funcionarios municipales que lamentablemente no pueden hacer su trabajo como corresponde por no contar muchas veces con los insumos mínimos para poder ejecutar, creo que lo hemos conversado en otros Concejos, si bien no está dentro de las materias de los PMG, pero si exigimos buena gestión a un funcionario que no tiene una impresora, que no tiene una silla acorde, creo que son cosas en las que igualmente tenemos que avanzar, que más allá de un papel de mejoramiento de gestión tenemos que ir de mano en apoyar, insisto este 90% importante que es de la gestión municipal que son los funcionarios, que tengan las condiciones para poder desarrollar sus actividades de la mejor manera. Estuve anoche revisando con más detención los indicadores, creo que es lo que en este momento se necesita para ir modernizando la gestión municipal, pero esto tiene que ir de la mano más allá de la voluntad de los funcionarios también con mejores condiciones tanto de infraestructura y condiciones laborales para todos y todas.

4.12. Sr. Alcalde; si uno de los problemas es que no haya sillas, el PMG puede plantearse como objetivo tener sillas, y esa unidad dirá en sus objetivos que todos los funcionarios tengan una silla, y si eso es así Concejala se tiene que incorporar en el programa de mejoramiento de la gestión, y si hay que mejorar algo en este proceso que es participativo que no lo hace el Alcalde, cualquier falencia puede ser acogida en el propio programa de mejoramiento de la gestión.

4.13. Sra. Roa; ayer en la reunión de Comisión y que para eso son las reuniones, para hacer las preguntas y que se nos responda las inquietudes que nosotros tenemos, decir que nosotros aprobamos el PMG para este año, y lo que falta es la segunda parte, que corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional, y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo según informe que al efecto le presenta el encargado de la unidad de Control del municipio, ¿cómo nosotros podemos saber si realmente se cumplió o no?, es estando presente en algunos de los programas que cada jefatura hace con sus trabajadores, sé por ejemplo que Secretaría Municipal hizo varias capacitaciones a las organizaciones por el tema de la renovación de las directivas de las personalidades jurídicas de acuerdo a la nueva Ley, entonces así como yo al menos supe de esas capacitaciones no supe de los otros trabajos que se hicieron. También es importante, y en esto nosotros tenemos que creer que de buena fe esto se cumplió, porque dice que el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad como colectivo se identificó el fortalecimiento interno y la participación de la comunidad conforme al protocolo de acuerdo suscrito entre el Alcalde de la comuna y la Asociación de Funcionarios Municipales, entonces nosotros de acuerdo a este informe cumplimiento tenemos que dar fe que se hizo, y no nos queda más que aprobar lo que hoy día viene en el punto de tabla.

4.14. Sr. Alcalde; aquí se dice que se tiene que dar fe que esto se cumple, ojo que cada uno de estos objetivos tiene indicadores y que son documentos, es decir no es que aquí tengamos que dar fe que esto se cumplió, esto tiene indicadores, y cualquier vecino puede pedir o solicitar esos verificadores que avalan, porque hay mucha formalidad detrás de esto, aquí hay un documento de treinta y cinco páginas, pero si uno pudiera tener acceso a todos los documentos que respaldan lo que hay aquí podemos tener quinientas o seiscientas hojas fácilmente del cumplimiento de cada uno, donde cada uno tiene un indicador y un verificador, y que cualquier persona lo puede ver, digo esto para que no quede la sensación que damos fe de que esto se hizo, sino que esto tiene indicadores, y lo que tenemos aquí es el nivel de cumplimiento de cada uno de esos objetivos, es decir este es el documento que habla de cómo se ido cumpliendo este programa de mejoramiento de la gestión. Quiero darle la palabra Valentina Escalona para que tal vez nos pueda ilustrar algo más o agregar algo más de lo que aquí se ha dicho.

4.15. Sra. Escalona; efectivamente ayer se hizo esta reunión que fue enriquecedora para ambas partes, tanto los Concejales que hicieron sus preguntas y nosotros poder responder, sólo agregar que aquí hubo un sin número de charlas y talleres que se hicieron, y que van en una gama grande de temas, desde los riesgos laborales hasta la equidad de géneros, estos efectivamente se hicieron, se llevaron a cabo, hubo manuales de procedimientos que se crearon, y que son necesarios para la gestión, y no sé si lamentablemente pero, la ley faculta a la Dirección de Control para hacer esta evaluación donde ustedes tienen que zanjarlo, como les decía ayer las carpetas que son varias están

todas a disposición de cada uno de ustedes, la pueden revisar cuando sea necesario, este es un informe de treinta y cinco páginas donde se evaluó punto a punto, Dirección a Dirección, así es que solamente invitarlos a que si hay más dudas o si quieren saber algo más están las carpetas y las podemos revisar en conjunto.

4.16. Sr. Inzunza; Alcalde, solamente aclarar que es importante lo que dice la Sra. Valentina, en cuanto a que están disponibles las carpetas para poder revisarlas, por ejemplo tengo la Asesoría Jurídica, que señala la revisión de la totalidad de los títulos de propiedades inmuebles municipal, y si lo queremos ver vamos a recurrir a los archivos para saber cuáles son realmente nuestros inmuebles de propiedad municipal.

4.17. Sr. Alcalde; todas las dudas que ustedes puedan tener dudas, sospechas, que si se cumplió o no se cumplió pueden acercarse a Valentina para que ella les facilite las carpetas y puedan tener acceso a los verificadores. Muy bien Concejales vamos a iniciar votación del punto de tabla.

4.18. Sr. Inzunza; apruebo.

4.19. Sr. Jara; apruebo.

4.20. Sr. Mendoza; apruebo.

4.21. Sr. Espinoza; apruebo.

4.22. Srta. Inostroza; apruebo

4.23. Sra. Roa; apruebo.

4.24. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: **APROBAR INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.**

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo las 10.10 horas.

SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ
Secretaria Municipal (S)

STM/tca.-